

BASES GYMKANA CULTURAL

“DESCUBRE VENTAS DE ZAFARRAYA”

1.- OBJETO.

Desde el Departamento de Turismo de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, se pretende realizar una gymkana con el objetivo de ofrecer una alternativa cultural y saludable donde los/as participantes amplíen el conocimiento que los mismos tienen sobre la cultura, patrimonio, historia y naturaleza de nuestra localidad.

2.- PARTICIPACIÓN.

Podrán participar todos/as los/as interesados/as sin límite de edad, pudiendo ser su participación de forma individual, de forma grupal o en familia, según lo deseen.

3.- DESARROLLO.

Descubre Ventas de Zafarraya a través de una gymkana consistente en un recorrido por diferentes lugares emblemáticos de la localidad, a través de los ocho puntos marcados en el mapa.

➤ REQUISITOS:

- Recorrer los **8 puntos (verduras) marcados en el mapa**, que podrán recorrerse de forma aleatoria.
- **Seguir la cuenta @gymkanaventas**
- Realizar **una fotografía en cada uno de los 8 puntos “verduras”** (en cada foto debe de aparecer la persona o personas que concursan junto con las verduras que visitan), subir estas fotos al Instagram (<https://www.instagram.com/gymkanaventas>) como una única publicación **etiquetando** a la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya (@gymkanaventas) y añadiendo el hashtag **#DescubreVentasdeZafarraya**.
- No podrán participar con la misma cuenta de Instagram más de una vez.

4.- NORMAS GENERALES

- Todos los equipos deberán cumplir fielmente el reglamento Interno de la Competición. El incumplimiento de alguna de las normas y/o pautas reflejadas en el mismo por un equipo o miembro de éste, puede ser causa de descalificación total.
- Se permite el uso del teléfono, mapa u otras herramientas que pueden ser útiles para el desarrollo de la actividad.
- Esta Entidad se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/llos participante/s que no cumplan con las normas establecidas en las presentes bases.
- De las publicaciones donde aparezcan menores de edad, serán responsables las personas que suban las fotos.
- En el caso de que resulte ganador un grupo formados por menores de edad, el premio se le entregará al padre, madre o tutor legal de uno de ellos que actuará como representante del grupo.
- Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado por los medios de difusión propios de la ELA de Ventas de Zafarraya.
- La organización de esta gymkana no se hace responsable de los posibles incidentes surgidos por parte de los participantes durante el desarrollo de la misma.



BASES GYMKANA CULTURAL

“DESCUBRE VENTAS DE ZAFARRAYA”

5.- PREMIOS

Los participantes que completen el recorrido y cumplan los requisitos de las presentes bases entraran en un sorteo que se realizara de manera anual, iniciándose con la fecha de aprobación de las presentes bases.

Se establecen un total de 3 premios por importe de 250,00 euros cada uno, para los ganadores del sorteo. Estos premios consistirán en “vales” a gastar o canjear en los establecimientos comerciales de Ventas de Zafarraya. Los vales se entregaran en el plazo máximo de 7 días hábiles desde la realización del sorteo y el plazo para canjear el premio será de máximo de 3 meses a contar desde la recepción del premio.

6.- CONFORMIDAD

La participación en esta Gymkana conlleva la plena aceptación de las presentes bases, todos los participantes en esta Gymkana acceden a que las imágenes y videos que se tomen durante la realización de esta actividad, puedan ser utilizados por la ELA de Ventas de Zafarraya con fines promocionales.

Se entiende que, por el hecho de participar en este concurso, el participante cede todos sus derechos de imagen a la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya para su utilización.

En Ventas de Zafarraya, a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente

Vocal Desarrollo Local y Turismo

Fdo. D. Jose Manuel Moreno Alcaraz

Fdo. Dña. María Estele Orihuela Romero

